



Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Señores,
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS - SPA
ARRENDADOR
Bogotá

**REF: AVISO DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ACTIVIDAD
COMERCIAL.**

Respetados señores Sociedad Privada del Alquiler,

WILLIAM ROBERTO GUTIERREZ BOTERO, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **NETCOL INGENIERIA SAS BIC** identificada con NIT No. 9.011.936.67-8, arrendatario dentro del contrato de arrendamiento suscrito el pasado 18 de agosto de 2023, del cual usted es el arrendador, por medio del presente nos permitimos informar nuestra intención de dar por terminado el contrato de arrendamiento para actividad comercial del bien inmueble ubicado en Carrera 45 No. 44 – 53 Local 109 Sector Centro en la ciudad de Medellín.

La anterior notificación se realiza de acuerdo con lo estipulado en la **CLAUSULA DECIMA QUINTA**, con una antelación de más de tres (03) mes a la finalización del contrato, por ello, cumpliendo con dicho aviso no hay lugar al pago de indemnización alguna. A continuación, se transcribe la cláusula nombrada:

“CLAUSULA DECIMA QUINTA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA. *Las partes se obligan a dar el correspondiente preaviso para la entrega con tres (3) meses de anticipación a la finalización del plazo original o de su prorroga. En todo caso este preaviso debe darse por escrito a través del correo certificado.*

CONTÁCTENOS:

Cra. 49b No. 91-90, Barrio La Castellana
+57 60 1 466 56 06 / info@netcol.com.co
Bogotá, Colombia



No siendo otro el motivo, agradecemos su comprensión y cumplimiento al presente preaviso.

Sin otro en particular,

WILLIAM ROBERTO GUTIERREZ BOTERO
Representante Legal
NETCOL INGENIERIA SAS BIC
ARRENDATARIO

CONTÁCTENOS:

Cra. 49b No. 91-90, Barrio La Castellana
+57 60 1 466 56 06 / info@netcol.com.co
Bogotá, Colombia